

Expediente: **513/12**

Carátula: **CARRILLO MARIA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **24/08/2021 - 04:58**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 513/12



H20701444760

EXPTE N°: 513/12.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 23 de agosto de 2021.-

AUTOS: CARRILLO MARIA DEL CARMEN s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: CARRILLO, MARIA DEL CARMEN.-

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO DIGITAL.-

P R O V E I D O:

Concepción, 20 de agosto de 2021.- **Proveyendo escrito de fecha 19/08/2021 del letrado RACEDO,HECTOR JAVIER:** - A lo solicitado: Oportunamente, debiendo estar a lo abajo proveído.- De las constancias de autos se desprende que la Sra. Carrillo María Del Carmen con el patrocinio del Dr. Nuñez Piossek Lindor no ha constituido domicilio digital conforme a lo dispuesto en acordada 1229/2018 pese a estar debidamente intimada en La Oficina en fecha 06/04/2021. En consecuencia corresponde hacer lugar al apercibimiento decretado en autos, constituyendo el domicilio digital de la misma en los Estrados Digitales del Juzgado. Notifíquese a la Oficina.- Intímese al pago de la Planilla Fiscal a la parte actora conforme se encuentra ordenado en providencia de fecha 30/03/2021.- ^{APBM} " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. Concepción, 30 de marzo de 2021.- **Proveyendo 2 escritos de fecha 29/03/2021 del letrado RACEDO,HECTOR JAVIER:** Agréguese la Tasa de Justicia acompañada de \$ 350 y por repuesta Planilla Fiscal por la parte demandada.- INTÍMESE a la parte actora a los efectos de que en el plazo de cinco días reponga Planilla Fiscal por la suma de \$ \$1.545, bajo apercibimiento de formularse el respectivo Cargo Fiscal.- **PERSONAL.-RHC** " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** ^{IGJ}.-

Actuación firmada en fecha 23/08/2021

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.